

Redes sociales digitales y derechos de la niñez y adolescencia en Ecuador

Luis Gustavo Gualpa Zatán
luisgualpa@hotmail.com
UNIANDES-Puyo

RESUMEN

Con este artículo se pretende explicar, de forma breve, una de las herramientas poco aprovechadas o utilizadas equivocadamente por algunos niños, niñas e incluso adolescentes, conocidas como las redes sociales digitales. Se analiza lo que, a criterio del autor, constituyen casos de éxito o fracaso de su impacto sobre los derechos del niño y adolescentes en la ciudad del Puyo, provincia de Pastaza. Utilizándose reportes, estadísticas y estudios realizados por entidades especializadas en derechos humanos. La "nueva" forma de vulnerar los derechos de la niñez y adolescencia son las redes sociales digitales, cuyo uso está ampliamente difundido y aceptado en el Ecuador.

PALABRAS CLAVE: Comunicación, Derechos Humanos, Redes Sociales, Sociedad Cyberbullyng

ABSTRACT

With this article we briefly explain one of the tools underutilized or used wrongly by some children and even teenagers, known as online social networks. We show that in our view are cases of success or failure of their impact on the rights of children and adolescents in the city of Puyo, Pastaza Province. We use reports, statistics and studies by organizations specializing in human rights. The "new" way to violate the rights of children and adolescents are online social networks, whose use is widespread and accepted in Ecuador.

KEYWORDS: Communication, Human Rights, Social Networking, Society Cyberbullyng

INTRODUCCIÓN

UNIANDES Puyo desde hace varios meses viene impulsando una investigación dedicada al tema de la mala utilización de las redes sociales digitales y la vulneración a los derechos de niños, niñas y adolescentes de Pastaza. Considerando el objetivo de este trabajo investigativo, la metodología empleada usa técnicas cualitativas,

recoge discursos, opiniones, trabajos de grado, sugerencias e interpretaciones de protagonistas en el uso de redes sociales digitales a nivel local.

En el Ecuador se masifica día a día el acceso a las redes sociales digitales que no conocen de fronteras, sin embargo el uso inadecuado por parte de los niños, niñas y adolescentes los hace presas fáciles de personas inescrupulosas que vulneran sus derechos, de allí que es necesario conocer su grado de afectación.

Esta investigación bibliográfica aplicada en la Provincia de Pastaza, parroquia Puyo aporta al cumplimiento con lo estipulado en la Constitución Ecuatoriana donde reconoce a los niños, niñas y adolescentes dentro de su grupo de atención prioritaria o emergente.

La “nueva” forma de vulnerar derechos de la niñez y adolescencia son las redes sociales digitales, cuyo uso está ampliamente difundido y aceptado en el Ecuador; por lo que se necesita urgente contar con una legislación adecuada para evitar y castigar la vulneración de los derechos. El acoso e intimidación sexual por medio de las redes sociales digitales deben ser considerados como formas de maltrato y violencia debido a que vulnera el derecho a la libertad e integridad sexual.

DESARROLLO

Debido al acelerado avance de las tecnologías informáticas, se decidió analizar documentación durante el período 2012-2014.

Los documentos base utilizados como fuente de investigación para el presente artículo son estudios realizados en otras universidades en materia de ciencias de la educación, informática y derecho, cuyos trabajos fueron obtenidos a través de repositorios institucionales que tiene vínculos web a los documentos finales.

La recopilación documental se realizó tanto en forma externa como interna a la unidad de observación. En ambos casos, los documentos provienen de instituciones educativas, organismos públicos y privados, investigaciones, que muestran de manera clara la correspondencia con el análisis de la investigación.

Tenemos que admitir que hoy en día, gracias al uso de las tecnologías de la información y comunicación, la mayor parte de seres humanos que habitan este

planeta, tienen nuevas maneras de relacionarse, comunicarse, aprender, publicitar, divertirse, comprar, promocionar, etc.

Según la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación de España, un 30 por ciento de los menores de 5 años y un 60 por ciento de entre 8 y 13 años usan Internet. Entre los 15 y 17 años, su consumo asciende hasta un 75 por ciento («Un uso inadecuado de Internet puede provocar adicción, obesidad y trastornos en niños.», s. f.) De acuerdo al INEC el grupo etario con mayor uso de Internet es la población que se encuentra entre 16 y 24 años con el 59,4%, seguido de las personas de 25 a 34 años con el 39,6%. Los que menos utilizan son las personas de 65 a 74 años con el 3,3%. Todo esto conlleva a que los adolescentes están más inmersos a la tecnología (Lucas, 2013)

Ahora bien, a nivel mundial se conoce que las redes sociales forman parte de nuestras vidas en cualquier sentido, siendo los estudiantes quienes utilizan con mucha o demasiada frecuencia estas herramientas. Estas redes seguramente presentan muchas oportunidades únicas de mejoras y agilidad de procesos, pero su mala utilización o abuso generan riesgos que deben ser identificados para su gestión.

Pero entonces surge una interrogante: ¿Qué mismo son las redes sociales digitales?

REDES SOCIALES DIGITALES

Analicemos por lo menos 3 definiciones de lo que son las “redes sociales” y las “redes sociales digitales”, así se podrá establecer una definición de red social digital a partir del propio criterio del autor.

Empecemos pues por definir a las redes sociales:

Las redes sociales se puede definir como: “estructuras sociales compuestas por un grupo de personas que comparten un interés común, relación o actividad a través de Internet, donde tienen lugar los encuentros sociales y se muestran las preferencias de consumo de información mediante la comunicación en tiempo real, aunque también puede darse la comunicación diferida en el tiempo, como en el caso de los foros” (Felipe, 2013)

Las redes sociales son estructuras sociales compuestas de grupos de personas, las cuales están conectadas por uno o varios tipos de relaciones, tales como amistad, parentesco, intereses comunes o que comparten conocimientos, e ideas de libre expresión («Las Redes Sociales más usadas en Ecuador», 2013)

Las redes sociales pueden definirse como un conjunto bien delimitado de actores - individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales, etc. vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales (Lozares, 1996)

Veamos las definiciones para redes sociales digitales:

De acuerdo a (Orihuela, 2009) las redes sociales digitales son definidas como “servicios basados en la web que permiten a sus usuarios relacionarse, compartir información, coordinar acciones y en general, mantenerse en contacto [...] [espacios que] permiten reconstruir o mantener, en el mundo virtual, los vínculos que alguna vez se establecieron en el mundo físico: compañeros de una promoción, colegas profesionales, asistentes a un evento, alumnos, compañeros de trabajo y amigos”

Para (Priscilla, 2013) en su artículo “La gestión responsable de redes sociales digitales en las organizaciones” las redes sociales digitales son como el hábitat natural de los internautas, ya que son libres de participar y relacionarse con otros usuarios o marcas.

Una Red Social Digital es definida como un sitio en línea que se presenta como una plataforma, utilizada por individuos, que tienen deseos de construir y reflejar relaciones sociales en concordancia con intereses y/o actividades (Chávez, Solís, & Iriarte, s. f.)

Entre tanto, Boyd y Ellison (2007) definen a las redes sociales digitales como un servicio que permite a los individuos: a) construir un perfil público o semipúblico dentro de un sistema delimitado, b) articular una lista de otros usuarios con los que comparten una conexión, y c) ver y recorrer su lista de las conexiones y de las realizadas por otros dentro del sistema (Chávez et al., s. f.)

De acuerdo a las definiciones citadas y la experiencia personal diaria de acceso al Internet estaremos de acuerdo en que las redes sociales digitales son plataformas web

en línea que proporcionan uno o varios servicios a sus usuarios registrados con intereses y/actividades comunes.

Bien, una vez teniendo una idea más clara de lo que son las redes sociales digitales, pasemos a conocer cuáles de ellas son las más utilizadas por la niñez y juventud latinoamericana y ecuatoriana.

Según el estudio anual “Futuro Digital Latinoamérica 2013” (Fosk, 2013) de la consultora ComScore y basados en la figura 1 se puede indicar que los latinoamericanos tienen preferencia por las redes sociales antes que otros sitios webs; pues, pasaron más de 10 horas por mes online en sitios de Redes Sociales, duplicando el promedio de consumo global.



Figura 1. Principales categorías en la que consumen tiempo online los latinos.

Fuente: Futuro Digital Latinoamérica 2013

Otro dato importante que proporciona este estudio, es que la población online latina es relativamente joven, pues sus edades oscilan entre los 15 y 24 años con un 51,1% de género masculino y 48,9% de femenino, así lo muestra la figura 2.

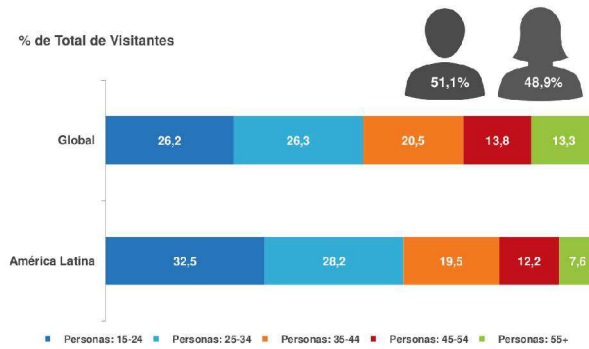


Figura 2. Composición porcentual del total visitantes de Internet.

Fuente: Futuro Digital Latinoamérica 2013

Si bien las redes sociales no son nuevas, podemos ver un fuerte crecimiento en el mercado y la aparición de nuevos sitios sociales hacen de éste mercado bastante interesante al momento. La red social más utilizada en Latinoamérica continua siendo facebook, así lo explica la figura 3.

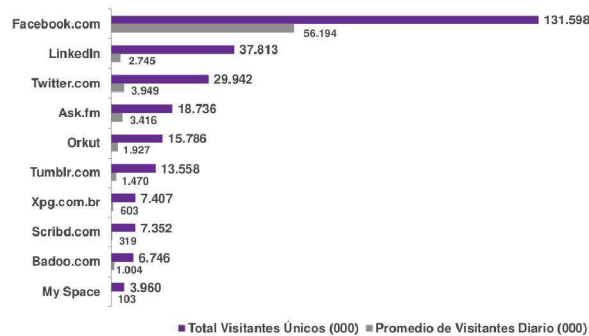


Figura 3. Top 10 de redes sociales en Latinoamérica.

Fuente: Futuro Digital Latinoamérica 2013

El uso de las redes sociales en Ecuador no es muy distinto al de otro país latinoamericano, ahora toda persona quiere tener su propio espacio para compartir diversa información de su diario vivir con sus amigos.

Estas redes sociales se han convertido en el medio más efectivo de publicidad y los ecuatorianos también aprovechan estas bondades para publicitar su empresa, su equipo de fútbol, un evento, candidatos políticos, etc.

De acuerdo al estudio “Tecnologías de la Información y la Comunicación 2013” elaborado por el INEC, en Ecuador 1.081.620 personas usan su teléfono inteligente para acceder a redes sociales (Instituto Nacional de Estadística y Censos, s. f.)

En el documento también se explica que de las personas que usan Internet, el 45,1% lo hace en su hogar. En el área urbana el mayor porcentaje de la población utiliza Internet en el hogar con el 50,9%, mientras el mayor porcentaje de población del área rural lo usa en centros de acceso público con el 42,5%.

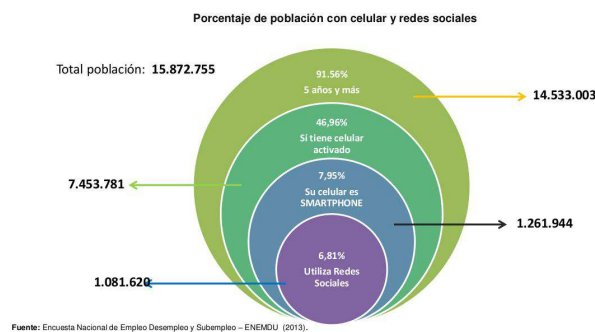


Figura 4. Uso de redes sociales con smartphone.

Fuente: Tecnologías de la Información y la Comunicación 2013

Por otro lado, existen diversos sitios web dedicados al análisis usos y aplicaciones de las redes sociales, por ejemplo [www.sproudsocial](http://www.sproudsocial.com), google display planner, www.socialbakers.com que incluyen estudios de diversos países como el nuestro. Según un estudio de Sproud Social de 2013 las preferencias de los usuarios con respecto a las redes sociales en Ecuador sitúan a Facebook, Hi Five, Sonico, Twitter, otras («Descubre Cómo las Redes Sociales Influyen en las Decisiones de Compra», 2014)

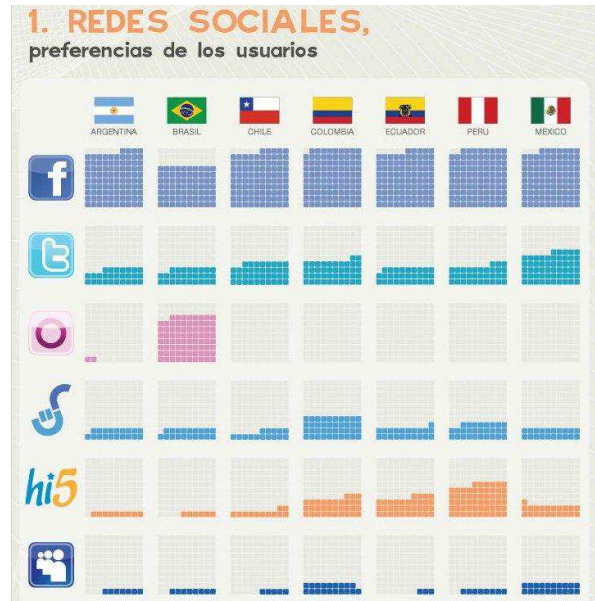


Figura 4. Preferencias de redes sociales en Ecuador.

Fuente: www.piensaweb.com.mx/blog/descubre-como-las-redes-sociales-influyen-en-las-decisiones-de-compra/

1.1 DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Para todos es conocido que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es una organización internacional de la cual forman parte 192 países. Sus integrantes suelen reunirse para trabajar en favor de la paz y la seguridad de los pueblos, así como también los derechos humanos incluyendo los derechos del niño.

Los derechos humanos son esenciales para que toda persona pueda vivir como ser humano, para lo cual la ONU aprobó en 1948 la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", misma que señala que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que no pueden ser objeto de discriminación por su nacionalidad, origen étnico, raza, sexo, religión, opinión política, riqueza o posición económica.

Estos son algunos de los derechos enunciados en la Declaración («Labor de la ONU: Derechos humanos», s. f.)

- Protección contra la esclavitud
- Protección contra la tortura
- Igual protección ante la ley

- Estar libre de detención arbitraria y el derecho a un juicio justo
- Libertad de pensamiento, de opinión, de religión y de expresión
- Derecho a la educación
- Derecho a un nivel de vida adecuado, así como a la salud, vivienda y alimentación suficiente
- Derecho al trabajo y fundar y afiliarse a sindicatos

La misma ONU plantea que los niños deben tener los mismos derechos que el adulto, pero al ser menores de edad y estar más indefensos, necesitan protección especial. Por ello, la Asamblea General aprobó en 1989 la "*Convención de los Derechos del Niño*". Los derechos humanos de los niños incluyen («Labor de la ONU: Derechos humanos», s. f.)

- El derecho a la vida
- El derecho a poseer nombre y nacionalidad
- El derecho a vivir con plenitud, libres de hambre, miseria, abandono y malos tratos
- El derecho a un ambiente seguro
- El derecho a la educación
- El derecho a tiempo de ocio
- El derecho a asistencia sanitaria
- La posibilidad de participar, a su nivel, en la vida social, económica cultural y política de su país

En nuestro país, estos derechos se encuentran respaldados por el Código Ecuatoriano para la Niñez y la Adolescencia y por supuesto, instituciones relacionadas encargadas de velar por su cumplimiento y defensa, como por ejemplo:

- Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Ministerio de Educación
- Fiscalía
- Consejo de la Judicatura
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

ULNERACIÓN DE DERECHOS POR LAS REDES SOCIALES DIGITALES

Es innegable que gracias a la actual Constitución Ecuatoriana, existen diversos grupos de atención prioritaria debido a su grado de vulneración, así tenemos: niños, adolescentes, adultos mayores, personas con algún tipo de discapacidad, afroecuatorianos, montubios, indígenas, personas privadas de libertad, personas con enfermedades catastróficas, colectivos LGTBI y víctimas de violencia de género.

Este documento, se centra en la niñez y adolescencia debido a que este grupo de seres se desenvuelve muy cómodamente con la tecnología del Internet y la telefonía móvil, convirtiéndose en instrumentos primordiales de estudio, socialización y diversión; sin embargo, el uso inadecuado de esta tecnología puede llegar a vulnerar los derechos de terceros.

De acuerdo a el diario digital El Tiempo, en el reportaje publicado en el año 2010 («Derechos de los niños y adolescentes son vulnerados», 2010) en Cuenca las situaciones de violación de derechos más atendidas fueron: incumplimiento en la cancelación de las pensiones alimenticias de parte de los padres; niñas, niños y adolescentes no reconocidos por sus progenitores varones, negligencia de los padres o de personas responsables de los chicos, abuso sexual, maltrato físico y psicológico, violencia intrafamiliar, consumo de alcohol y falta de empleo en las familias.

En este mismo reportaje se recomienda denunciar todo abuso de personas que no alcanzan aún la mayoría de edad. Se debe demandar la falta de atención en salud, educación, o el maltrato, exclusión, discriminación, explotación, pérdida, abuso sexual, falta de cuidado, mendicidad, tráfico, trata para explotación laboral o sexual, privación de la familia y embarazo precoz.

En este contexto y en base a varios trabajos investigativos de grado se describe el principal mecanismo de vulneración de derechos por medio de las redes sociales digitales:

El cyberbullying. También conocido como cyberacoso, es una de las formas de acoso que se presentan a través de Internet debido al auge de las nuevas tecnologías. El cyberbullying se da cuando un menor es atormentado, excluido, insultado, acosado, humillado, amenazado, avergonzado o molestado de alguna manera por otro niño o adolescente a través de mensajes de texto, correo electrónico, mensajería instantánea u otro tipo de tecnología de comunicación como sucede en las redes sociales, blogs, páginas webs, vídeos (Artieda, 2014)

Sobre este tema, según Armijos Aguilar, E. (2013) al revisar el Código de la Niñez y la Adolescencia, se establece que no existen normas destinadas a sancionar las conductas de acoso e intimidación sexual que se ejercen en contra de las niñas, niños y adolescentes del Ecuador, constituyéndose así un vacío jurídico que pone en riesgo la libertad e integridad sexual de estas personas (Armijos, s. f.)

Por otro lado, en la investigación realizada por Rodas Mosquera J., Vásquez Moscoso G. y Zhiminaycela Samaniego M. (2014) en la ciudad de Cuenca (Rodas Mosquera, Vazquez Moscoso, & Zhiminaycela Samaniego, 2014), detectó que el predominio del cyberbullyng se presenta en el género femenino de la Unidad Educativa César Dávila Andrade, siendo el medio más utilizado las redes sociales digitales, seguido de los mensajes por celular.

Unos datos estadísticos muy interesantes en cuanto al cyberbullyng, indican que el Ecuador está ubicado en el segundo puesto como país Latinoamericano con más casos de maltrato escolar; el 53% se realiza a través de Internet. Según el Observatorio de la Niñez y Adolescencia (ODNA), se reportan más casos de acoso en las redes entre niños de 8 años y jóvenes de 17. Las cifras hacen referencia a una encuesta nacional realizada en el año del 2011 a 3 135 niños y adolescentes («Todos contra el Cyberbullying Time To Talk eEducation - IBEC TECNOLOGÍA / GADGETS Editor», s. f.)

Sobre esta problemática, ¿Qué ocurre o qué se hace en la provincia de Pastaza? Hasta el momento no se conoce de alguna actividad o proyecto emblemático del Estado, Sociedad o familias, quienes son los llamados a velar por la protección de la niñez y adolescencia. Únicamente se puede encontrar en el portal web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza una definición de cyberbullyng («TIPS's DE LAS TIC's - Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza», s. f.)

Para UNIANDES Puyo, al ser parte del desarrollo de Pastaza se vuelve primordial dar a conocer los resultados de su investigación dedicada al tema de la mala utilización de las redes sociales digitales y la vulneración a los derechos de niños, niñas y adolescentes, para minimizar los efectos ocasionados por esta problemática en todo nivel educativo.

CONCLUSIONES

- La “nueva” forma de vulnerar derechos de la niñez y adolescencia son los medios informáticos principalmente las redes sociales digitales, cuyo uso está ampliamente difundido y aceptado en el Ecuador entero.
- El acoso e intimidación sexual por medio de las redes sociales digitales deben ser consideradas como formas de maltrato y violencia en contra de sus víctimas, pues vulnera su derecho a la libertad e integridad sexual.
- Existe la necesidad urgente de tener una legislación adecuada para evitar y castigar cuando se vulneren los derechos en la niñez y adolescencia utilizando medios informáticos y redes sociales digitales.

REFERENCIAS

- Armijos, E. (s. f.). El acoso e intimidación a niñas, niños y adolescentes a través de medios informáticos y redes sociales y su regulación en el código de la niñez y la adolescencia. Recuperado 2 de septiembre de 2014, a partir de <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/91/1/TESIS%20%28EDITH%20ARMIJOS%20AGUILAR%29%20TRIBUNAL.pdf>
- Artieda, M. (2014). Todo lo que necesitas saber sobre el cyberbullying - GamaTV. Recuperado 1 de octubre de 2014, a partir de <http://www.gamatv.com.ec/gama-al-dia/todo-lo-que-necesitas-saber-sobre-el-cyberbullying/>
- Chávez, M., Solís, N., & Iriarte, A. (s. f.). Estrategias de Aprendizaje Colaborativo para Redes Sociales Digitales. Recuperado 2 de septiembre de 2014, a partir de <http://www.udgvirtual.udg.mx/encuentro/anteriores/xx/memorias/ponenciaspdfp>

lantilla/AR_Aceptadas/014_AR.pdf

- Derechos de los niños y adolescentes son vulnerados. (2010). Recuperado 12 de septiembre de 2014, a partir de <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/31561-derechos-de-los-nia-os-y-adolescentes-son-vulnerados/>
- Descubre Cómo las Redes Sociales Influyen en las Decisiones de Compra. (2014). Recuperado 11 de septiembre de 2014, a partir de <http://www.piensaweb.com.mx/blog/descubre-como-las-redes-sociales-influyen-en-las-decisiones-de-compra/>
- Felipelr, J. (2013). Que son las Redes Sociales | Las Redes Sociales. Recuperado 30 de septiembre de 2014, a partir de <http://redesjfelipelr.wordpress.com/2013/02/28/que-son-las-redes-sociales/>
- Fosk, A. (2013). Futuro Digital Latinoamérica 2013. Recuperado 1 de octubre de 2014, a partir de <https://www.comscore.com/lat/Insights/Presentations-and-Whitepapers/2013/2013-Latin-America-Digital-Future-in-Focus>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (s. f.). Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICS) 2013. Recuperado 4 de septiembre de 2014, a partir de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/Resultados_principales_140515.Tic.pdf
- Labor de la ONU: Derechos humanos. (s. f.). Recuperado 1 de octubre de 2014, a partir de http://www.cinu.org.mx/ninos/html/onu_n3.htm
- Las Redes Sociales más usadas en Ecuador. (2013). Recuperado 30 de septiembre de 2014, a partir de <http://redesjfelipelr.wordpress.com/>
- Lozares, C. (1996). La teoría de redes sociales. Recuperado 11 de septiembre de 2014, a partir de <http://alejandrogg.com.mx/temario3/Carlos-redes%20sociales.pdf>
- Lucas, V. (2013). Redes sociales y su incidencia en la ortografía, en los estudiantes de

octavo y décimo grado de Educación General Básica Superior, del Centro particular «José Ignacio Ordóñez», del cantón Pelileo, provincia de Tungurahua.

Recuperado 3 de septiembre de 2014, a partir de

<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/handle/123456789/6773/FCHE-EBSEMI-1207.pdf?sequence=1>

Orihuela, J. L. (2009). Internet: la hora de las redes sociales. *Nueva Revista*, (119).

Recuperado a partir de

http://dspace.unav.es/dspace/bitstream/10171/2962/1/nueva_revista_08.pdf

Priscilla, K. (2013, agosto 1). La gestión responsable de redes sociales digitales en las organizaciones. *Revista Digital Universitaria. México*, 14. Recuperado a partir de <http://www.revista.unam.mx/vol.14/num8/art27/art27.pdf>

Rodas Mosquera, J., Vázquez Moscoso, G., & Zhiminaycela Samaniego, M. (2014).

Características del ciberbullying en los estudiantes de la Unidad Educativa César Dávila Andrade. Cuenca. Ecuador. 2013. Recuperado 12 de septiembre de 2014, a partir de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/5490/1/TESIS.pdf>

TIPS's DE LAS TIC's - Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

(s. f.). Recuperado 1 de octubre de 2014, a partir de

<http://www.pastaza.gob.ec/tipss-de-las-tics>

Todos contra el Cyberbullying Time To Talk eEducation - IBEC TECNOLOGÍA /

GADGETS Editor. (s. f.). Recuperado 1 de octubre de 2014, a partir de

<http://www.ibecmagazine.com/TECNOLOG%3%8DAGADGETS/TabId/459/ArtMID/1165/ArticleID/1133/Todos-contra-el-Cyberbullying.aspx>

Un uso inadecuado de Internet puede provocar adicción, obesidad y trastornos en niños.

(s. f.). Recuperado 1 de octubre de 2014, a partir de

<http://www.ibecmagazine.com/HOME.aspx>